

## RESOLUCIÓN EXENTA Nº 003587

Valparaíso, 11 OCT. 2023

### VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley Nº 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº 2267/ 28.06.2023 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer **01 Profesional**, asimilado a **grado 15º E.S.F.**, para la Unidad de Relaciones Institucionales y Comunicaciones, del Departamento Secretaría General, y

### TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN:

- DECLÁRASE CONCLUIDO** el proceso de selección como sigue a continuación:

| Nombre            | Apellido Paterno | Apellido Materno | Estamento   | Grado | Unidad de Desempeño  |
|-------------------|------------------|------------------|-------------|-------|--|
| NICOLÁS SEBASTIÁN | JARA             | MÉNDEZ           | Profesional | 15º   | Unidad de Relaciones Institucionales y Comunicaciones, Departamento Secretaría General |

- DÍCTESE** el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese



PSF/ATV/nap  
Correlativo:

032478



*Andra Arriaza Loeb*  
**Andra Arriaza Loeb**  
Directora Nacional de Aduanas

